

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2012

Lunes 11 de Junio

Núm. 66

S
U
M
A
R
I
O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Fijación justiprecio por expropiación forzosa	1576
Fijación justiprecio por expropiación forzosa	1576
Fijación justiprecio por expropiación forzosa	1577
Fijación justiprecio por expropiación forzosa	1578
Fijación justiprecio por expropiación forzosa	1578
Fijación justiprecio por expropiación forzosa	1579

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Aprobación inicial y exposición pública presupuesto general 2012.....	1580
Contrato obras acondicionamiento campamento "La Nava"	1580

AYUNTAMIENTOS

SORIA	
Citación a los interesados	1581
BLACOS	
Cuenta general 2011	1582
CUBILLA	
Presupuesto 2010	1582
MORÓN DE ALMAZÁN	
Presupuesto 2012	1583
ÓLVEGA	
Padrón IBI 2012 y apertura período voluntario de cobranza	1583
PINILLA DE CARADUEÑA	
Cuenta general 2011	1584
QUINTANA REDONDA	
Cuenta general 2011	1584
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Bases XVII Certamen literario "Villa de San Esteban de Gormaz".....	1584
TAJUECO	
Enajenación bien inmueble	1586
TARDELCUENDE	
Rehabilitación edificio para vivienda de alquiler	1587
TORREBLACOS	
Cuenta general 2011	1587
VALDEALVILLO	
Obra Almacén y cuarto de aguas.....	1587
VALDENEBRO	
Cuenta general años 2001 a 2010	1588

MANCOMUNIDADES

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE ALMAZÁN	
Junta General Ordinaria	1588

III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Información pública proyecto Alto Malo nº 386	1588
Expediente nº 10161 20/2012	1589

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Ejecución títulos judiciales 26/2012	1590
Ejecución títulos judiciales 48/2012	1590

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA**

Habiéndose intentado la notificación personal, sin haberlo conseguido, de la resolución de 18 de abril de 2012 dictada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa fijando el justiprecio de la expropiación procedente de Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, como motivo de la ejecución de las obras del Proyecto: De trazado de obras de primer establecimiento "Concesión para la conservación y explotación de la autovía A-2 del nordeste. Tramo: L.P. Soria/Guadalajara-Calatayud. P.K. 139,5 al 232,8. desglosado nº 2: P.K. 139,5 al 149; 153 al 167,6; 178,5 al 189; 196 al 199 y 220 al 228". Clave: (PT-A2-T3-PE2) AO-E- 190.B, se procede ahora al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27.11.1992), a efectuar la notificación de dicha resolución por medio del *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Finca: nº ME-214, parcela 5130 del polígono 54, del término municipal de Medinaceli, propiedad de Natividad Sobrino Igualador y otros, respecto de la que se acuerda:

"Fijar el justiprecio a que se refiere este expediente en la cantidad de 4,53 €, que deriva de los siguientes conceptos:

- Valor del suelo (pastos): 0,0018 h x 2.300,00 €/h: 4,14 €
- Perjuicios por rápida ocupación: 0,0018 h x 100,00 €/h: 0,18 €
- Premio de afección 5% s/ 4,14 €: 0,21 €

TOTAL: 4,53 €

Lo que se comunica a los interesados a los oportunos efectos, haciéndoles saber que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante este Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, o ser impugnada directamente en el orden contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar de fecha a fecha desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Soria, 25 de mayo de 2012.– El Secretario del Jurado, Efrén Martínez García. 1546a

Habiéndose intentado la notificación personal, sin haberlo conseguido, de la resolución de 18 de abril de 2012 dictada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa fijando el justiprecio de la expropiación procedente de Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, como motivo de la ejecución de las obras del Proyecto: De trazado de obras de primer establecimiento "Concesión para la conservación y explotación de la autovía A-2 del nordeste. Tramo: L.P. Soria/Guadalajara-Calatayud. P.K. 139,5 al 232,8. desglosado nº 2: P.K. 139,5 al 149; 153 al 167,6; 178,5 al 189; 196 al 199 y 220 al 228". Clave: (PC-A2-T3-PE2) AO-E- 190.B, se procede ahora al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27.11.1992), a efectuar la notificación



de dicha resolución por medio del *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Finca: nº ME-057/ME-254, parcela 5232 del polígono 61, del término municipal de Medinaceli, propiedad de Gabino Camacho López y otros, respecto de la que se acuerda: “Fijar el justiprecio a que se refiere este expediente en la cantidad de 5.001,64 €, que deriva de los siguientes conceptos:

-Suelo (labor seco): 0,5047 h x 7.392,37 €/h: 3.730,93 €

-Perjuicios por minoración de la superficie de la parcela: (1,2380 0,5047) h x 7.392,37 €/h x 0,20: 1.084,16 €

-Premio de afección 5% s/ 3.730,93 €: 186,55 €

TOTAL: 5.001,64 €

Lo que se comunica a los interesados a los oportunos efectos, haciéndoles saber que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante este Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, o ser impugnada directamente en el orden contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar de fecha a fecha desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Soria, 25 de mayo de 2012.– El Secretario del Jurado, Efrén Martínez García. 1546b

Habiéndose intentado la notificación personal, sin haberlo conseguido, de la resolución de 18 de abril de 2012 dictada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa fijando el justiprecio de la expropiación procedente de Ministerio del Interior. Secretaría Gral. de Instituciones Penitenciarias, como motivo de la ejecución de las obras del Proyecto “Construcción del abastecimiento de agua potable para el nuevo centro penitenciario en Soria”, se procede ahora al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.OE. 285 de 27.11.1992), a efectuar la notificación de dicha resolución por medio del *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Finca: nº 5, parcela 523 del polígono 6, del término municipal de Soria, propiedad de Miguel Llorente Gonzalo, respecto de la que se acuerda; “Fijar el justiprecio a que se refiere este expediente en la cantidad de 1.720,48 €, que deriva de los siguientes conceptos:

- Valoración total

V ocupación temporal. + Valoración de la servidumbre de paso = 234,08 € + 1.404,48 € = 1.638,56 €

1.720,48 € incluido el 5% de premio de afección

Lo que se comunica a los interesados a los oportunos efectos, haciéndoles saber que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante este Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, o ser impugnada directamente en el orden contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses



a contar de fecha a fecha desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Soria, 29 de mayo de 2012.– El Secretario del Jurado, Efrén Martínez García. 1546c

Habiéndose intentado la notificación personal, sin haberlo conseguido, de la resolución de 18 de abril de 2012 dictada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa fijando el justiprecio de la expropiación procedente de Ministerio del Interior. Secretaría Gral. de Instituciones Ferroviarias, como motivo de la ejecución de las obras del Proyecto: “L.A.V. Madrid-Barcelona-frontera francesa. Modificado nº 2 del proyecto de instalación y mantenimiento del sistema de radio móvil GSM-R y elementos asociados. Tramo: Madrid-Puigverd de Lleida, se procede ahora al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27.11.1992), a efectuar la notificación de dicha resolución por medio del *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Finca: nº 42.115-0700, parcela 194 del polígono 60, del término municipal de Arcos de Jalón, propiedad de Explotaciones Agrícolas Sorianas, S.L, respecto de la que se acuerda: “Fijar el justiprecio a que se refiere este expediente en la cantidad de 789,79 €, que deriva de los siguientes conceptos:

-Suelo (labor seco): 0,1000 h x 6.942,50 €/h: 694,25 €

-Indemnización por situación: 0,1000 h x 608,25 €/h: 60,83 €

-Premio de afección: 5% s/ 694,25 €: 34,71 €

TOTAL: 789,79 €

Lo que se comunica a los interesados a los oportunos efectos, haciéndoles saber que contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante este Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, o ser impugnada directamente en el orden contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar de fecha a fecha desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Soria, 30 de mayo de 2012.– El Secretario del Jurado, Efrén Martínez García. 1546d

Habiéndose intentado la notificación personal, sin haberlo conseguido, de la resolución de 18 de abril de 2012 dictada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa fijando el justiprecio de la expropiación procedente de Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, como motivo de la ejecución de las obras del Proyecto: De trazado de obras de primer establecimiento “Concesión para la conservación y explotación de la autovía A-2 del nordeste. Tramo: L.P. Soria/Guadalajara-Calatayud. P.K. 139,5 al 232,8. desglosado nº 2: P.K. 139,5 al 149; 153 al 167,6; 178,5 al 189; 196 al 199 y 220 al 228”. Clave; (PT-A2-T3-PE2) AO-E-190.B. se procede ahora al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27.11.1992), a efectuar la notificación de dicha resolución por medio del *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, cuya parte dispositiva es la siguiente:



Finca: nº ME-205, parcela 273 del polígono 54, del término municipal de Medinaceli, propiedad de Pablo García Aguilera y otros, respecto de la que se acuerda: “Fijar el justiprecio a que se refiere este expediente en la cantidad de 12,37 €, que deriva de los siguientes conceptos:

-Servidumbre (labor secano): 0,0030 h x 7.392,37 €/h x 0,50: 11,09 €

-Ocupación temporal: 0,0060 h x 213,27 €/m²: 1,28 €

-Premio de afección 5% s/€:

TOTAL: 12,37 €

Lo que se comunica a los interesados a los oportunos efectos, haciéndoles saber que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante este Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, o ser impugnada directamente en el orden contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar de fecha a fecha desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Soria, 25 de mayo de 2012.– El Secretario del Jurado, Efrén Martínez García. 1546e

Habiéndose intentado la notificación personal, sin haberlo conseguido, de la resolución de 18 de abril de 2012 dictada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa fijando el justiprecio de la expropiación procedente de Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, como motivo de la ejecución de las obras del Proyecto: De trazado de obras de primer establecimiento “Concesión para la conservación y explotación de la autovía A-2 del nordeste. Tramo: L.P. Soria/Guadalajara-Calatayud. P.K. 139,5 al 232,8. desglosado nº 2: P.K. 139,5 al 149; 153 al 167,6; 178,5 al 189; 196 al 199 y 220 al 228”. Clave: (PT-A2-T3-PE2) AO-E- 190.B, se procede ahora al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27.11.1992), a efectuar la notificación de dicha resolución por medio del *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Finca; nº ME-206, parcela 272 del polígono 54, del término municipal de Medinaceli, propiedad de Paulina Peña Casado, respecto de la que se acuerda: “Fijar el justiprecio a que se refiere este expediente en la cantidad de 43,88 €, que deriva de los siguientes conceptos:

-Servidumbre (pastos): 0,0276 h x 2.300,00 €/h x 0,50: 31,74 €

-Ocupación temporal: 0,0552 h x 70,00 €/h: 3,86 €

-Perjuicios por rápida ocupación: 0,0828 h x 100,00 €/h: 8,28 €

-Premio de afección 5% s/€:

TOTAL: 43,88 €

Lo que se comunica a los interesados a los oportunos efectos, haciéndoles saber que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante este Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, o ser impugnada directamente en el orden contencioso-administrativo ante la Sala competente del



Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar de fecha a fecha desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Soria, 25 de mayo de 2012.– El Secretario del Jurado, Efrén Martínez García. 1546f

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

APROBACIÓN INICIAL Y EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2012

El Pleno de la Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2012, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2012, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General se expondrá al público durante el plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Soria, 8 de junio de 2012.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla. 1427

SERVICIO DE COOPERACIÓN LOCAL

ANUNCIO de formalización del contrato de las obras de acondicionamiento campamento “La Nava” en Covaleda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en cumplimiento de la Resolución de Presidencia de fecha 22 de mayo de 2012, se formaliza el contrato de las obras de: “Acondicionamiento Campamento “La Nava” en Covaleda”, cuyo detalle es el siguiente:

1.- *Entidad adjudicataria*

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.
- c) Número de expediente: 3/12 Plan Dinamización.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>

2.- *Objeto del contrato*

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción del objeto: Acondicionamiento Campamento “La Nava” en Covaleda.
- c) CPV: 45000000.

**3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicad.

4.- *Valor estimado del contrato:* 190.230,00 euros.5.- *Presupuesto base de licitación.* Importe neto 161.211,86 euros. Importe total 190.230,00 euros.**6.- Formalización del contrato:**

a) Fecha de adjudicación: 22-05-2012.

b) Fecha de formalización del contrato: 30-05-2012.

c) Contratista: "El Pin" Excavaciones y Obras, S.L.

d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto 115.205,93 euros. IVA Importe total 135.943,00 euros.

Soria, 30 de mayo de 2012.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

1342

AYUNTAMIENTOS**SORIA****GESTIÓN TRIBUTARIA***CITACIÓN a los interesados para ser notificados por comparecencia.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y habiendo intentado por dos veces la notificación de Actos de Gestión del Procedimiento Administrativo, sin que haya sido posible llevar a cabo la expresada notificación, por causas ajenas a la Administración Municipal, mediante el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes para que en plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que comparezcan en la Administración de Gestión Tributaria P.B., Ayuntamiento de Soria (Plaza Mayor, nº 9, planta baja), para ser notificados, significándose que si en dicho plazo no se hubiere comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

OBLIGADO TRIBUTARIO

<i>Nombre/D.N.I.</i>	<i>Concepto - Nº Liquidación/Expte.</i>	<i>Euros</i>
INMOBILIARIA VALLE DE ARCOS S.L. B50820521	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 2460/2011	734,93 €
INMOBILIARIA VALLE DE ARCOS S.L. B50820521	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 2461/2011	46,05 €
INMOBILIARIA VALLE DE ARCOS S.L. B50820521	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 2462/2011	11,51 €
BEATRIZ VALLEJO MOLINA 16.807.381 Q	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 2550/2011	583,67 €
INMOBILIARIA VALLE DE ARCOS S.L. B50820521	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 256/2012	743,14 €
INMOBILIARIA VALLE DE ARCOS S.L. B50820521	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 257/2012	70,00 €
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ SORIA 16802563M	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 262/2012	91,07 €
ANSOVI S.A. A78813441	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 366/2012	67,76 €
ANGELA MARIA RAMOS GUISANDE 02532612J	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 501/2012	26080,90 €
ANGELA MARIA RAMOS GUISANDE 02532612J	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 502/2012	809,04 €
ARMANDO CHICOTE GOMEZ 72885804T	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 580/2012	169,36 €
MARIA ANTONIA MELENDEZ LOPEZ 50318668G	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 668/2012	2283,68 €
BRAULIO M. NAULA IÑAGUAZO X4149557N	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 18/2012	4,11 €
ASANACHE CONSTANTIN CIRPRIAN X3072370F	SANCIONES N. LIQ: 03/2012	500,00€

BOPSO-66-11062012



Nombre/D.N.I.	Concepto - Nº Liquidación/Expte.	Euros
FLAUDILENE FERRIR DA SILVA X2456750M	EXPLOTACIONES N. LIQ: 160/2011	1860,64 €
RICARDO PATRICIO ANDRADE LOPEZ X3588150N	LICENCIA APERTURA N. LIQ: 94/2011	15,03 €
ABDOU SANKANO X1425120V	VEHICULOS POR RESOLUCION N. LIQ: 01/2011	39,19 €
AQUILES GONZALEZ FELIZ X7497220W	VEHICULOS POR RESOLUCION N. LIQ: 05/2011	103,04 €
JONOGALL S.L. B42123869	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS N. LIQ: 46/2011	49,92 €
CLAUDINE DELBEKE FRANCUS 16794126D	IMPUESTO BIENES INMUEBLES N. LIQ: 290/2011	746,06 €
OLGA ASENJO MARTINEZ 72883385L	IMPUESTO BIENES INMUEBLES N. LIQ:310/2011	160,58 €
OLGA ASENJO MARTINEZ 72883385L	IMPUESTO BIENES INMUEBLES N. LIQ: 311/2011	24,52 €
OLGA ASENJO MARTINEZ 72883385L	IMPUESTO BIENES INMUEBLES N. LIQ:312/2011	24,52 €
OLGA ASENJO MARTINEZ 72883385L	IMPUESTO BIENES INMUEBLES N. LIQ: 313/2011	10,82 €
OSKAR PEREZ MILLA 43422929X	IMPUESTO BIENES INMUEBLES N. LIQ:400/2011	179,32 €
ISMAEL BARAHONA CATALINA 16803135W	IMPUESTO BIENES INMUEBLES N. LIQ: 402/2011	1103,43€
PABLO JAVIER MACHIN DIEZ 16810194T	IMPUESTO BIENES INMUEBLES N. LIQ: 409/2011	16,61 €
PABLO JAVIER MACHIN DIEZ 16810194T	IMPUESTO BIENES INMUEBLES N. LIQ: 455/2012	302,89 €
JOSE ANTONIO DURAN REMEDIOS 72572636T	IMPUESTO BIENES INMUEBLES N. LIQ: 450/2011	246,79 €
JUAN CARLOS LUCAS HERGUETA 72882722T	IMPUESTO BIENES INMUEBLES N. LIQ: 483/2011	191,86 €
JULIAN LERIDA ALGARABEL 16783118H	IMPUESTO BIENES INMUEBLES N. LIQ: 595/2011	52,29 €
JOAQUIN MARIA GUISANDE RUBIO 16704199N	IMPUESTO BIENES INMUEBLES N. LIQ:11/2012	908,31 €
MARIA MERCEDES PABLO SANZ 72868166A	IMPUESTO CONSTRUCCIONES N. LIQ: 956/2011	56,20 €
MARIA ROSARIO SANZ OVEJERO 16685597V	EXTINCION INCENDIOS N. LIQ: 195/2012	168,00 €
Soria, 30 de mayo de 2012.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.		1358

BLACOS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Blacos, 30 de mayo de 2012.– El Alcalde, Alfonso Pérez Gañán. 1354

CUBILLA

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los Arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2010, aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2012.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Oficina de Presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Cubilla, 7 de mayo de 2012.– El Alcalde, Juan José Martí Gómez. 1347

**MORÓN DE ALMAZÁN**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2012, tras haber resultado definitiva la aprobación inicial acordada en sesión plenaria de 9 de abril de 2012, por no haberse presentado reclamación ni alegación alguna durante el plazo de exposición; de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos junto con la plantilla de personal aprobada:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2012

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....318.000	Gastos de personal.....71.500
Impuestos indirectos.....3.500	Gastos en bienes corrientes y servicios.....220.900
Tasas y otros ingresos.....38.000	Transferencias corrientes.....4.400
Transferencias corrientes.....37.300	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....154.000	Inversiones reales359.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS655.800
Transferencias de capital105.000	
TOTAL INGRESOS655.800	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012.**a) Plazas de funcionarios.**

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

b) Personal laboral.

Operario de servicios múltiples, 1.

Monitor ocio y tiempo libre, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Morón de Almazán, 22 de mayo de 2012.– La Alcaldesa, Milagros Tajahuerce Antón. 1323

ÓLVEGA

Elaborado el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al ejercicio de 2012, de conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, queda expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento hasta el transcurso de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que los interesados legítimos puedan examinarlo y formular en su caso las reclamaciones que consideren oportunas.

Se anuncia asimismo la cobranza en período voluntario de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio de 2012, desde el día 1 de julio al 31 de agosto, ambos inclusive.

El ingreso de los recibos no domiciliados en entidades bancarias podrá efectuarse en la Tesorería Municipal (oficinas de la Casa Consistorial) en horario de 8,00 a 15,00, días laborables de lunes a viernes.



Finalizado el período voluntario las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio devengando el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Ólvega, 29 de mayo de 2012.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez.

1348

PINILLA DE CARADUEÑA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2011, se expone al público, junto con sus justificantes, durante 15 días; en este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por la Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pinilla de Caradueña, 28 de mayo de 2012.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 1334

QUINTANA REDONDA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo), se somete a información pública la Cuenta General del Municipio de Quintana Redonda, ejercicio de 2011, con sus justificante y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días. Durante este plazo y ocho más, las personas interesadas pueden presentar los reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Quintana Redonda, 23 de mayo de 2012.– El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía. 1322

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

XVII CERTAMEN LITERARIO VILLA SAN ESTEBAN DE GORMAZ

BASES

1ª.- Podrán optar al premio todos los escritores de cualquier nacionalidad, que remitan sus trabajos –en castellano– al concurso, dentro del plazo señalado y conforme a estas bases.

2ª.- Los textos serán de tema libre, y cada concursante podrá presentar todos los originales que desee.

3ª.- El escritor afirma que la obra es original y de su propiedad, y en consecuencia se hace responsable respecto a su propiedad intelectual y patrimonial por cualquier acción por reivindicación, evicción, saneamiento y otra clase de reclamaciones que al respecto pudieren sobrevenir.

4ª.- El estilo será narrativa, cuento o relato corto.

5ª.- La extensión, en todo caso, no tendrá que ser superior a los 8 folios tamaño A-4, mecanografiados a dos espacios y por una sola cara. Si se realiza con ordenador, se utilizará letra tipo Arial de 12 puntos.

Se presentarán cuatro copias, sin firma ni indicación alguna del autor (sólo se admitirá un pseudónimo). Se acompañará un sobre cerrado en el que conste el mismo título del trabajo presentado y que contenga en su interior el nombre y apellidos del autor, lugar de residencia, domicilio y teléfono del mismo.

En caso de que un autor concorra con varias obras, deberá repetir el citado procedimiento tantas veces como originales presente a concurso.



6ª.- El plazo de admisión de los originales, a partir de la presente convocatoria, comprende hasta el 14 de septiembre de 2012, y deberán ser entregados en mano o remitidos por correo al Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, Plaza Mayor, nº 1, 42330, San Esteban de Gormaz (Soria), haciendo constar en el sobre: Para el Certamen Literario "Villa San Esteban de Gormaz".

7ª.- Las personas residentes fuera de España pueden presentar los trabajos por Internet, a la dirección de correo electrónico: cultura@sanestebandegormaz.org, teniendo en cuenta que la garantía del anonimato está limitada por las características del citado sistema.

No podrán presentar los trabajos por Internet las personas, extranjeras o no, que residan en España.

Los trabajos que se presenten por correo electrónico se enviarán en formato Word, con letra Arial de 12 puntos y configurados en tamaño de hoja A4 (21 cm x 29,7 cm). En el correo electrónico se adjuntarán dos archivos: en uno se enviará la obra sin ningún tipo de dato personal, y en el otro archivo adjunto los datos personales a los que hemos hecho referencia con anterioridad.

Si un mismo autor desea presentar más de una obra por correo electrónico, deberá enviar un correo electrónico de la manera citada anteriormente, por cada obra que desee presentar.

8ª.- Se establecen los siguientes premios, que serán concedidos a los escritos que, según el criterio del Jurado, se hagan acreedores de ellos, por este orden:

- a) Un primer premio de 750 euros y trofeo.
- b) Un segundo premio de 450 euros y trofeo.
- c) Un tercer premio de 300 euros y trofeo.

La recogida de los premios deberá realizarse personalmente por los ganadores, o a través de representación debidamente acreditada, en la fecha que se establezca y que será previamente comunicada.

9ª. El ganador del primer premio del certamen será miembro del Jurado del año siguiente.

10ª.- Las obras premiadas, así como sus derechos, serán propiedad del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, quien podrá hacer uso de ellas sin autorización previa de sus autores.

11ª.- La no recogida personal del premio, obligatoria por aceptación de bases, implica la no entrega del mismo, pero no supone que la obra deje de estar premiada, por lo tanto, el Ayuntamiento sigue siendo propietario de la obra y de sus derechos.

Será potestativo del Ayuntamiento editar una antología del certamen, incluyendo en ella los trabajos presentados que estime oportuno –premiados o no– entendiéndose a estos efectos que sus autores prestan de antemano su conformidad, salvo indicación expresa en la plica.

12ª.-Las obras no serán devueltas y podrán ser destruidas.

13ª.- Los premios serán indivisibles y podrán declararse desiertos.

14ª.- La composición del Jurado se dará a conocer oportunamente.

15ª.- La presentación de obras a este certamen supone por parte de los autores la aceptación de las presentes bases.

16ª.-Los trabajos que no cumplan alguno de los requisitos especificados en estas bases, no entrarán en concurso.

17ª.- No podrán participar en el certamen los ganadores de la edición inmediatamente anterior a la convocada.

San Esteban de Gormaz, 3 de mayo de 2012.– El Alcalde-Presidente, Millán Miguel Román.

BOPSO-66-11062012



TAJUECO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2012, aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas y Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento para llevar a cabo la enajenación onerosa del bien inmueble propiedad de este Ayuntamiento por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector público.

Lo que se somete a información pública por plazo de 8 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la enajenación, si bien la licitación se aplazaría cuando resulte necesario, en el caso que se formulen reclamaciones contra el Pliego de condiciones.

Se publica la licitación cuyo contenido es el siguiente:

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayto. de Tajueco.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: es objeto del contrato la enajenación del siguiente bien inmueble. Bien inmueble sito en Calle Sin Salida nº 1 del municipio de Tajueco con Referencia Catastral 2787027WL1928N0001GG con una superficie catastral de noventa y seis metros cuadrados distribuidos en 2 plantas.

3. *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto

4. *Presupuesto base de licitación.* Importe total: Treinta y dos mil setecientos diez (32.710) €.

5. *Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Tajueco.
- b) Domicilio: La Plaza nº 1.
- c) Localidad y código postal: 42365 Tajueco (Soria).
- d) Teléfono: 975 365114 ó 689844764 (martes de 10,00 a 15,00 horas).
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día anterior a la presentación de ofertas.

6. *Criterios de Valoración de las Ofertas:*

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al precio más alto de las proposiciones presentadas.

7. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

- a) Fecha límite de presentación: hasta las doce horas del día hábil en que se cumplan 30 días naturales desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
- b) Documentación a presentar: según el Pliego de Cláusulas Económico administrativas y particulares.
- c) Lugar de presentación:

BOPSO-66-11062012



1ª Entidad: Ayuntamiento de Tajueco.

2ª Domicilio: La Plaza 1.

3ª Localidad y código postal: 42365 Tajueco.

8. *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Tajueco.

b) Domicilio: La Plaza 1.

c) Localidad: 42365 Tajueco.

d) Fecha: primer martes hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12:00 horas.

9. *Fianza Provisional* (3% del importe de licitación): novecientos ochenta y uno con treinta (981,30) €.

10. *Gastos de anuncios.* Serán de cuenta del adjudicatario.

Tajueco, 24 de mayo de 2012.– El Alcalde, David Soria Álvarez.

1345

TARDELCUENDE

Aprobado por esta Alcaldía el proyecto técnico de la obra “Rehabilitación de edificio para vivienda de alquiler” en Tardelcuende”, con un presupuesto de 30.000 euros, redactado por el arquitecto D. José E. Jiménez Catalán, se somete a información pública por espacio de quince días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que los interesados puedan presentar las reclamaciones pertinentes.

Tardelcuende, 28 de mayo de 2012.– El Alcalde, Ricardo Corredor Álvarez.

1361

TORREBLACOS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Torreblacos, 28 de mayo de 2012.– El Alcalde, Restituto Nafría Boillos.

1356

VALDEALVILLO

Aprobado por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor de Valdealvillo en sesión celebrada el 5 de abril de 2012 Proyecto de Obra denominado “Almacén y cuarto de aguas en Valdealvillo” redactado por Uxama Ingeniería y Arquitectura, S.L., con un presupuesto de 15.519,63 €, queda expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que los interesados puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas.

De no presentarse reclamaciones ambos se entenderán definitivamente aprobados.

Valdealvillo, 5 de abril de 2012.– El Alcalde, Alberto Sanz Begueria.

1355



VALDENEBRO

ANUNCIO de información pública: aprobación Cuenta General ejercicio 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010.

I.- *Objeto del anuncio:* la Cuenta General de los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y el informe favorable a las mismas dado por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2012.

II.- *Fundamentos de Derecho:* el artículo 212.3 de Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

III.- *Plazo:* quince días hábiles de exposición pública, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y, durante este mismo plazo y ocho días más, para presentar reclamaciones, reparos u observaciones. El cómputo de este plazo no excluye los sábados que no sean festivos.

IV.- *Lugar y horario de exhibición del expediente:* oficinas del Ayuntamiento en Plaza Mayor, primera planta, de Valdenebro, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Valdenebro, 29 de mayo de 2012.- El alcalde-presidente, Baltasar Lope de la Blanca. 1349

MANCOMUNIDADES

COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DE ALMAZÁN

Por la presente se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes del Canal de Almazán, a la Junta General que con carácter ordinario se celebrará al próximo día 26 de junio a las 12 horas en primera convocatoria en el salón de actos de la C/ Antonio Machado, 7-1º. De no asistir el número de partícipes necesarios en primera convocatoria, la Junta General se celebrará a las 12,30 en segunda convocatoria y serán válidos los acuerdos que se tomen por la mayoría absoluta de los partícipes asistentes.

ORDEN DEL DÍA

- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- Ratificación de acuerdos tomados por el Sindicato de Riegos.
- Examen y aprobación de la Memoria general del año anterior.
- Examen y aprobación de las cuentas de gastos del año 2011.
- Distribución del agua para la campaña de riego 2012.
- Ruegos y preguntas.

Almazán, 30 de mayo de 2012.- El Presidente, Julio Pérez Jiménez.

1344

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

INFORMACIÓN pública relativa al Proyecto de Explotación y Plan de Restauración de la explotación de la Sección A) denominada ALTO MALO nº 386, sita en el término municipal de Medinaceli (Soria).



En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio natural afectado por actividades mineras, este Servicio Territorial somete a información pública el Proyecto de Explotación y el Plan de Restauración de la explotación de recursos de la Sección A) denominada Alto Malo N° 386, sita en el término municipal de Medinaceli (Soria), solicitado por Acciona Infraestructuras, S.A., por un período de 30 días, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.y L., período durante el cual las personas o entidades interesados podrán formular por escrito y presentar ante esta Delegación Territorial cualquier alegación y observación que estimen oportuna.

El Proyecto de Explotación y el Plan de Restauración se pueden examinar en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria (Sección de Minas), sita en C/ Campo, 5-4º, de Soria, en horario de 9,00 a 14,00 h.

Soria, 22 de mayo de 2012.– La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro. 1368

INFORMACIÓN pública de la solicitud de autorización administrativa del proyecto de ejecución de una planta de cogeneración eléctrica a partir de gas natural para autoconsumo y venta en Soria. Expediente 10161 20/2012.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública, el proyecto de la planta de cogeneración eléctrica a partir de gas natural en Soria, cuya características principales se señalan a continuación:

- a) *Peticionario:* Cartonajes Izquierdo, S.A.
- b) *Lugar donde se va a ubicar:* Calle A, Parcela 4, Polígono Ind. “Las Casas” de Soria.
- c) *Finalidad:* Producción de energía eléctrica a partir de gas natural.
- d) *Características:*

- Motogenerador eléctrico formado por un motor eléctrico a gas natural, accionando un alternador de 1.000 kW.

- Caldera de recuperación de calor.

- Transformador 1,25 MVA, relación de transformación 13,2/0,42 KV.

- e) *Presupuesto:* 1.019.000,0 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.



Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto en días hábiles y de 9 a 14 horas son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, C/ Campo, 5-4ª planta, Teléfono 975233462 y Fax 975233466.

Soria, 21 de mayo de 2012.– La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro.

1375

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 26/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a Elisa Valcárcel Momo contra la empresa Orte Soladrero, C.B. y comuneros: Enrique Soladrero Álvarez Rayón, Ana María Alfaro Aguirre y Alberto Soladrero Alfaro, se ha dictado decreto en fecha 29-5-12, cuya parte dispositiva se adjunta:

“...Declarar a la comunidad de bienes Orte Soladrero, C.B. (CIF E42152371) así como a los comuneros: Enrique Soladrero Alvarez Rayón (NIF 15874110Q), Ana María Alfaro Aguirre (NIF 15894553N) y Alberto Soladrero Alfaro (NIF 72882782Z), en situación de insolvencia total por importe de 2.052,99 euros adeudados a la actora Elisa Valcárcel Momo; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional...”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Orte Soladrero, C.B. y a los comuneros: Enrique Soladrero Álvarez Rayón, Ana María Alfaro Aguirre y Alberto Soladrero Alfaro, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 29 de mayo de 2012.– La Secretaria, Antonia Pomeda Iglesias.

1350

EDICTO

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 48/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Angelova Zlatelina Ilieva contra la empresa Varri Proyectos e Inmuebles, S.L., se ha dictado Decreto, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Declarar a la empresa ejecutada Varri Proyectos e Inmuebles, S.L. (CIF B84450584), en situación de insolvencia total por importe de 2.439,14 euros adeudados a la actora Angelova Zlatelina Ilieva, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Varri Proyectos e Inmuebles, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 29 de mayo de 2012.– La Secretaria, Antonia Pomeda Iglesias.

1351